

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, octubre 12 de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que se solicita el aplazamiento de la audiencia previamente programada.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, octubre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo 2021-00429

La parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia prevista para el próximo 27 de octubre de 2022, por cuanto esta programada audiencia dentro del proceso penal de violencia intrafamiliar el día 26 de octubre de 2022, las cuales exigen una debida programación; adicionalmente refiere que está pendiente de contestar demanda de alimentos y regulación de visitas adelantada en el Juzgado Segundo de Familia del Circuito, además de otros trámites pendiente entre los aquí demandante y demandado.

Encuentra el despacho justificada la solicitud de aplazamiento y en ese sentido se accede a ello; como nueva fecha para la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP se señala el día **VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM)**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 183
del 18 de octubre de 2022.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO